

Mató a su pareja de 11 puñaladas y lo declararon inimputable

24/03/2022



El hombre, identificado como Ramón Hermes Acuña de 78 años, fue acusado de ser autor del hecho caratulado como “homicidio agravado por el vínculo de pareja existente con la víctima y por haberse perpetrado contra una mujer por un hombre, mediando violencia de género» en perjuicio de su pareja, María Dolores Juncos.

El 22 de febrero, el Tribunal Oral de La Matanza lo declaró inimputable, decidió enviarlo a su domicilio y debe someterse a un tratamiento psiquiátrico a pesar de que el fiscal del caso argumentara que representa un riesgo para terceros.

Además, la familia de la víctima denunció que nunca fue notificada de la liberación del femicida por lo que temen por su seguridad.

«Estamos aterradas. Tenemos mucha angustia y desesperación. Él está libre y sabe exactamente dónde vivimos. Después de lo que hizo, no sabemos qué esperar de un tipo así», expresó [Karina](#) Juncos, hermana de la víctima, y agregó que «no recibió ni una sola explicación de la Justicia» sobre la liberación de Acuña.

El fallo de los jueces se basó en la pericia psiquiátrica realizada por profesionales del Gabinete Psiquiátrico Forense, dependiente de la Dirección de Salud Mental de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria.

Los médicos determinaron que «el acusado no estaba en condiciones de ser juzgado» y que «no presenta riesgo cierto e inminente en la actualidad», por lo que los magistrados ordenaron su inmediata excarcelación y solamente le «sugirieron» a Hermes Acuña «la continuación de un tratamiento psicológico – psiquiátrico».

Sin embargo, nueve meses antes, en otra pericia llevada adelante por los psiquiatras de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia bonaerense habían llegado un diagnóstico similar, pero agregaron que Hermes presentaba «alteraciones morbosas de sus facultades mentales con ideación de perjuicio de terceros y rasgos paranoides, que son pasibles de desencadenarse toda vez que se pongan en riesgo sus intereses», por lo que recomendaron que el hombre «sea internado en un establecimiento psiquiátrico».

«Nunca vi que en nueve meses se cambie tan radicalmente el diagnóstico de una persona», señaló una fuente judicial.

Actualmente, la familia Juncos denunció que el femicida vive con total normalidad en la casa donde María Dolores fue asesinada.



«Nos acostumbramos a vivir con miedo gracias a la justicia de mierda que tenemos. No cabe en ninguna cabeza dejar en libertad a un tipo así», remarcó Karina, hermana de la víctima, a la vez que añadió: «Nos enteramos que el tipo se fue de vacaciones a Corrientes después de que lo liberaron, es como si no hubiera pasado nada».

Tras la muerte de María Dolores, Karina, junto a su hermana Virginia y su madre, se hicieron cargo de la custodia de las tres hijas de la víctima.

«Al principio las nenas estaban muy mal. Tenían miedo de dormir a la noche. No se dormían hasta que era de día. Todavía nos cuesta aceptar la realidad. Ellas están con psicóloga. Si a mí me duele y me angustia, imaginate a ellas», relató Karina sobre las hijas de la víctima, todas ellas menores de edad.

En tanto, la familia contó con el acompañamiento de la organización Atravesados por el femicidio desde «el primer momento», la cual calificó el fallo del TOC 1 de La Matanza como «horroroso».

Relación violenta

Karina explicó que su hermana mantuvo una relación de 8 meses con su homicida Hermes Acuña y que ambos se habían conocido a través de una amiga en común. «Jamás nos esperábamos esto de él, aunque tenía reacciones violentas, tenía malas formas de contestar. Esas reacciones no nos gustaban», recordó.

A su vez, Karina recordó el último diálogo que tuvo con su hermana: «La noche del 14 de septiembre le dije que me prometa que no iba a ir más a la casa de Hermes. Ella me decía que estaba muy cansada y que no aguantaba más. Yo le insistí para que no le atiende el teléfono. Pero al otro día me enteré que se había ido a lo de él y jamás la volví a ver».

El día siguiente, el 15 de septiembre del 2020, cerca de las 11 de la mañana una empleada de limpieza que trabajaba en el inmueble de Acuña escuchó gritos y junto con la hija del hombre encontraron a María Dolores fallecida en la cama.

A su lado, se encontraba con heridas en la garganta Hermes Acuña, quien intentó suicidarse tras asesinar a su pareja.

Cuando efectivos de la comisaría de San Alberto oeste 4ta. arribaron al lugar, constataron que la mujer había fallecido a causa de 11 heridas de arma blanca, mientras que Acuña fue trasladado de urgencia al hospital Paroissien, donde se recuperó y fue trasladado a la Unidad Penal de Melchor Romero hasta que fue liberado el 22 de febrero pasado.

Fuente: La Mañana de Neuquén